señor don Ricardo Cortés Alvarez de Miranda, Consejero de Embajada, Jefe de Materias Económicas de la Escuela Diplomática, y al señor don Joaquín Muñoz del Castillo, Secretario de Embajada de primera clase, Jefe de Asuntos de la Carrera Diplomática, en la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Tribunal y de acuerdo con la base 1.2, párrafo C, de la citada Orden de 27 de mayo de 1975, se podrá nombrar Asesores para el ejercicio de idiomas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

tes Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de diciembre de 1975.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Municipales. 612

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juezes Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Alcalá de Guadaira (Sevilla). Alcobendas (Madrid). Basauri (Vizcaya). Burgos número 2. Cartagena número 1 (Murcia). Castellón de la Plana núme-Ceuta Cornellá (Barcelona). Eibar (Guipúzcoa). Esplugas de Llobregat (Barce-Gerona número 2. Linares (Jaén). Lorca (Murcia). Málaga número 6. Mataró (Barcelona). Móstoles (Madrid).

Las Palmas número 4. Puertollano (Ciudad Real). Ronda (Málaga). Santa Cruz de Tenerife núme-Santa Cruz de Tenerife núme-Santurce Antiguo (Vizcaya). Sestao (Vizcaya). Telde (Las Palmas). Tortosa número 2 (Barcelona). Vélez-Málaga (Málaga). Viladecáns (Barcelona). Villanueva y Geltrú (Barcelo-Villarreal de los Infantes (Castellón). Vitoria número 2.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Eoletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torras Dulce Buiz

do Torres-Dulce Ruiz.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a pla-613 zas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales por el que se hace público el programa de temas para el primer ejercicio y se señalan fechas para la celebra-ción del sorteo de los opositores y el comienzo de los ejercicios. (Publicadas las convocatorias en el «Bo-letín Oficial del Estado» de 20 de enero y 23 de junio de 1975.)

En cumplimiento de lo prevenido en las normas tercera, cuarta y octava de la Orden de 3 de enero de 1975 por la que se convocaron oposiciones para cubrir plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal Censor de las mismas:

Primero.—Aprobar el programa de temas que constituyen la materia para el desarrollo del primer ejercicio y que queda redactado en la forma que a continuación se señala:

Tema 1. El principio de legalidad y la Administración Pública.

Tema 2. El principio de igualdad y sus manifestaciones en

el Derecho Administrativo
Tema 3. Potestades discrecionales y control jurisdiccional.
Tema 4. El régimen del dominio público de las Corporaciones Locales.

5. Los elementos objetivos del acto administrativo. Tema Actos expresos, actos tácitos y actos presuntos. Tema

Tema Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Tema 8. Los principios generales de la contratación administrativa.

Tema 9. Tema 10. Los principios del procedimiento administrativo. La impugnación de las disposiciones generales.

La vía de hecho y la defensa de los particulares, Responsabilidad de la Administración Pública. La potestad organizatoria de la Administración. Tema 11. Tema 12.

Tema 13.

Tema 14. Los principios de la Función Pública.

Potestad sancionadora de la Administración, La reversión expropiatoria. Tema 15.

Tema 16.

La propiedad del suelo en el derecho urbanístico Tema 17. esp<u>a</u>ñoł.

Tema 18. La planificación urbanística en el Derecho español.

Teoría general de las licencias urbanísticas.

Tema 19. Tema 20. Tema 21. La concesión del servicio público. La potestad tributaria: naturaleza, límites y moda-

lidades. Tema 22. Tema 23. Elementos de la obligación tributaria. La base tributaria y los procedimientos de deter-

minación de la misma Las contribuciones especiales en el Derecho local Tema 24.

español. Tema 25. Régimen de impugnación de los actos tributarios. Tema 26. Partes principales y otras intervinientes en el proceso contencioso-administrativo.

Tema 27. Poderes del Tribunal en el proceso contenciosoadministrativo.

Tema 28. Invalidez de los actos procesales y subsanación. Tema 29. El principio de congruencia en el Derecho proce-

sal administrativo.

Tema 30. Medidas jurisdiccionales para el cumplimiento de la sentencia en el proceso contencioso-administrativo.

Segundo.—Señalar la fecha del 20 de enero actual, a las veinte horas, en la Sala Sexta del Tribuna! Supremo, para la celebración del acto del sorteo de los opositores, con el fin de determinar el orden de su actuación en los ejercicios.

Tercero.—Hacer asimismo púbico que el comienzo de los ejercicios de esta oposición tendrá lugar el día 23 de febrero del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en la propia Sala Sexta del Tribunal Supremo, para cuyo acto se convoca en único llamamiento a todos los opositores admitidos.

Madrid, 8 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Antonio Mateos García.—Visto bueno: El Presidente, Juan Becerril y Antón Miralles.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

614

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso para la pro-visión, mediante contrato administrativo, de 90 plazas de Médicos residentes vacantes en las Ins-tituciones Hospitalarias del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Na-cional cional.

Vacantes 90 plazas de Médicos residentes en las Instituciones Hospitalarias del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, según plantilla presupuestaria, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio), se convoca concurso para la provisión mediante contrato administrativo, con arreglo a las siguientes bases. siguientes bases

1.ª Las plazas que se convocan son aquellas que se detallan en el anexo que se acompaña, las cuales llevarán consigo las funciones, obligaciones y derechos que se expresan en la Orden ministerial de 24 de junio de 1971.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por alguna Universidad española, en los que concurran las siguientes circunstancias:

a) Haber terminado el período de Licenciatura con posterioridad a 1970.

Haber realizado el internado rotatorio en algún hospital acreditado o haber ejercido la medicina con un mínimo de un año, con preferencia en el medio rural.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, relacionando las plazas a que aspiran por orden de preferencia y acompañando a las mismas: